

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/GI-0056/03/19**

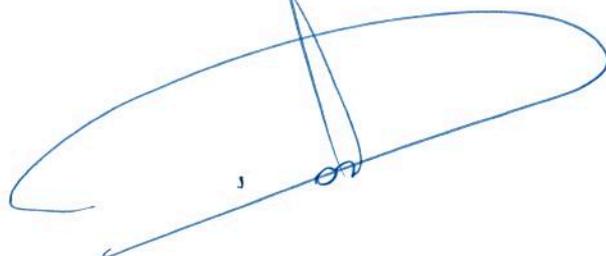
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller, more intricate flourish.



**CC. ROBERTO BAUTISTA BAUTISTA.-PRESIDENTE
FERNANDO ANDRÉS CRESCENCIO.-SECRETARIO
JESÚS MARTÍNEZ FLORES.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO TZINCOATLAN**



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190689

133.02.03.DP.0204.2019

Bitácora:
13/G1-0056/03/19

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
12 de Marzo de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0436.2015 de fecha 20 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 27.640 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21324325	21324327
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 22.120 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21324328	21324330
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino laurelillo), 65.310 Metros cúbicos rollo	7	1	7	21324331	21324337
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino laurelillo), 254.690 Metros cúbicos rollo	30	1	30	21324338	21324367
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 21.300 Metros cúbicos rollo	4	1	4	21324368	21324371
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 12.460 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21324372	21324373
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 11.220 Metros cúbicos rollo	4	1	4	21324374	21324377
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 20.450 Metros cúbicos rollo	6	1	6	21324378	21324383
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 30.820 Metros cúbicos rollo	4	1	4	21324384	21324387
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.410 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21324388	21324389

Recibi. Oficio y remisiones
12/Marzo/2019
Roberto Bautista
Bautista
Comisariado
Ejidal



ZACUALTIPAN, HGO.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.330 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21324390	21324391
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino laurelillo), 7.900 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21324392	21324394
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 55.290 Metros cúbicos rollo	5	1	5	31324320	31324324

Folio: 190689

133.02.03.DP.0204.2019

Bitácora:

13/G1-0056/03/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

12 de Marzo de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

75 FOLIOS

ORPH*AVP*ESA*MAC